

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rosa María Medel Pérez diputada por Valencia del Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito.

Haciendo referencia al artículo 43 de la Constitución y al Capítulo XI, artículo 76 de la ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, donde queda recogido que la Alta Inspección deberá "evaluar el cumplimiento de fines y objetivos comunes y determinar las dificultades o deficiencias genéricas o estructurales que impiden alcanzar o distorsionen el funcionamiento de un sistema sanitario coherente, armónico y solidario". Ajustándonos a esta ley y específicamente al papel de la Alta Inspección

- ¿Qué medidas tomará el Ministerio de Sanidad para salvaguardar la atención sanitaria a la población madrileña?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de noviembre de 2022

Rosa María Medel Pérez

Diputada